



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL



HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2021

PLAN DE ACTUACIONES E INTERVENCIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-OTROS

VISITAS, ACTUACIONES O INTERVENCIONES PROGRAMADAS									RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS -Informes de Ejecución-			
NÚMERO DE ORDEN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SEDE ATENDIDA	FECHA PROGRAMADA	ACTIVIDADES DEL POAIV A EJECUTAR EN EL EE	SITUACIÓN A TRATAR	FUNCIONARIO RESPONSABLE	FECHA REAL DE LA ACTUACIÓN	SITUACIÓN ENCONTRADA O ACTUACIÓN REALIZADA	CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS ADQUIRIDOS	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN
Enumere los EE que serán atendidos en el periodo.	Incluya el nombre del departamento a la que pertenece el EE objeto de la actuación.	Incluya el nombre del municipio al que pertenece el EE objeto de la actuación.	Identifique el EE priorizado para visitar o para ejecutar otro tipo de actuación según los criterios aplicados para elaborar el POAIV.	Indique el nombre de la sede del EE en donde se ejecutará la visita y/o actuación	Agregue la fecha prevista para la realización de la actuación.	Indique a qué actividad(es) de las programadas en el POAIV corresponde la actuación a realizar en el establecimiento objeto de la intervención.	Haga un resumen sucinto de la situación a tratar en el EE en el marco de la actividad del POAIV seleccionada	Incluya los nombres y apellidos de los funcionarios encargados de realizar la actuación.	Indique la fecha real en que se llevó a cabo la visita o actuación.	Haga un resumen sucinto de la situación encontrada o de la actuación realizada en el EE	Relacione las acciones de mejora acordadas o los compromisos adquiridos por el EE y por la SE en aras de resolver la situación tratada.	Informe qué acciones de seguimiento o de verificación ha adelantado la SE para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos
1	Casanare	La Salina	IE JORGE ELIECER GAITAN	CENTRAL	14/05/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Identificar,registro Cámaras Comercio-asociaciones,ligas,federaciones- confeder..padres familia de EE, jurisdicción,sujetos de Inspección- Vigilancia. Artículo 2.3.4.16 , Dec.1075 del 26 /05/15	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	04/06/2021	Se hizo actuacion virtual, reporta haber existido hace 8 años para el proyecto de alimentación escolar, actualmente no existe,no hay claridad de conformacion, ni constitucion legal, hay desconocimiento de la normatividad y funcionalidad de la misma.	El rector de la I.E. se comprometio a revisar el acervo documental y enviar oficio a la Camara de Comercio de Casanare, para validar la existencia y representacion legal, con el fin de informar a la SED y darle cumplimiento a la ley.	se recopila, verifica, estudia, analiza, constata y valida la informacion reportada por la IE.
2	Casanare	Nunchia	IE SALVADOR CAMACHO ROLDAN	CENTRAL	14/05/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Identificar,registro Cámaras Comercio-asociaciones,ligas,federaciones- confeder..padres familia de EE, jurisdicción,sujetos de Inspección- Vigilancia. Artículo 2.3.4.16 , Dec.1075 del 26 /05/15	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	25/05/2021	Se hizo actuacion virtual, reporta que no existe, el año pasado si teniamos asociacion pero sin legalizar, actualmenteno no hay claridad de conformacion, ni constitucion legal, hay desconocimiento de la normatividad y funcionalidad de la misma.	La rectora de la I.E. se comprometio a revisar el acervo documental y enviar oficio a la Camara de Comercio de Casanare, para validar la existencia y representacion legal, con el fin de informar a la SED y darle cumplimiento a la ley.	se recopila, verifica, estudia, analiza, constata y valida la informacion reportada por la IE.
3	Casanare	Tauramena	IE DEL LLANO	CENTRAL	14/05/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Identificar,registro Cámaras Comercio-asociaciones,ligas,federaciones- confeder..padres familia de EE, jurisdicción,sujetos de Inspección- Vigilancia. Artículo 2.3.4.16 , Dec.1075 del 26 /05/15	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	20/05/2021	Se hizo actuacion virtual, hay desconocimiento de su existencia debido a que el Rector es nuevo, no hay claridad de conformacion, ni constitucion legal, hay desconocimiento de la normatividad y funcionalidad de la misma.	La rector de la I.E. se comprometio a revisar el acervo documental y enviar oficio a la Camara de Comercio de Casanare, para validar la existencia y representacion legal, con el fin de informar a la SED y darle cumplimiento a la ley.	se recopila, verifica, estudia, analiza, constata y valida la informacion reportada por la IE.
4	Casanare	Villanueva	IE EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	CENTRAL	14/05/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Identificar,registro Cámaras Comercio-asociaciones,ligas,federaciones- confeder..padres familia de EE, jurisdicción,sujetos de Inspección- Vigilancia. Artículo 2.3.4.16 , Dec.1075 del 26 /05/15	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	14/05/2021	Se hizo actuación virtual, Si existe pero no informan ni reportan actividades, manejan una cuenta independiente y es difícil el trato con ellos, no hay claridad de conformación, ni constitución legal, hay desconocimiento de la normatividad y funciones.	La rector de la I.E. se comprometio a revisar el acervo documental y enviar oficio a la Camara de Comercio de Casanare, para validar la existencia y representacion legal, con el fin de informar a la SED y darle cumplimiento a la ley.	Se socializo para su implementación la Resolución 2166 del 15 de Diciembre de 2020. el 15-03-2021.
5	Casanare	San Luis de Palenque	IE TECNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	CENTRAL	14/05/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Identificar,registro Cámaras Comercio-asociaciones,ligas,federaciones- confeder..padres familia de EE, jurisdicción,sujetos de Inspección- Vigilancia. Artículo 2.3.4.16 , Dec.1075 del 26 /05/15	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	31/05/2021	Se hizo actuacion virtual, reporta que no existe, no hay claridad de conformacion, ni constitucion legal, hay desconocimiento de la normatividad y funcionalidad de la misma, se brindo asistencia tecnica informada en relacion a la normatividad.	La rector de la I.E. se comprometio a revisar el acervo documental y enviar oficio a la Camara de Comercio de Casanare, para validar la existencia y representacion legal, con el fin de informar a la SED y darle cumplimiento a la ley.	se recopila, verifica, estudia, analiza, constata y valida la informacion reportada por la IE.
6	Casanare	Pore	IE RAFAEL URIBE URIBE	CENTRAL	14/05/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Identificar,registro Cámaras Comercio-asociaciones,ligas,federaciones- confeder..padres familia de EE, jurisdicción,sujetos de Inspección- Vigilancia. Artículo 2.3.4.16 , Dec.1075 del 26 /05/15	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	27/05/2021	Se hizo actuacion virtual, reporta que no existe, no hay claridad de conformacion, ni constitucion legal, hay desconocimiento de la normatividad y funcionalidad de la misma, se brindo asistencia tecnica informada en relacion a la normatividad.	La rector de la I.E. se comprometio a revisar el acervo documental y enviar oficio a la Camara de Comercio de Casanare, para validar la existencia y representacion legal, con el fin de informar a la SED y darle cumplimiento a la ley.	se recopila, verifica, estudia, analiza, constata y valida la informacion reportada por la IE.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL



HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2021

PLAN DE ACTUACIONES E INTERVENCIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-OTROS

VISITAS, ACTUACIONES O INTERVENCIONES PROGRAMADAS									RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS -Informes de Ejecución-			
NÚMERO DE ORDEN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SEDE ATENDIDA	FECHA PROGRAMADA	ACTIVIDADES DEL POAIV A EJECUTAR EN EL EE	SITUACIÓN A TRATAR	FUNCIONARIO RESPONSABLE	FECHA REAL DE LA ACTUACIÓN	SITUACIÓN ENCONTRADA O ACTUACIÓN REALIZADA	CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS ADQUIRIDOS	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN
7	Casanare	Paz de Ariporo	IE INDIGENA YAMOTSINÉMÚ	CENTRAL	14/05/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Identificar,registro Cámaras Comercio-asociaciones,ligas,federaciones- confeder..padres familia de EE, jurisdicción,sujetos de Inspección- Vigilancia. Artículo 2.3.4.16 , Dec.1075 del 26 /05/15	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	09/06/2021	Se hizo actuacion virtual, se brindo asistencia tecnica informada en relacion a la normatividad, no hay claridad de conformacion, ni constitucion legal, hay desconocimiento de la normatividad y funcionalidad de la misma.	La Coordinadora academica revisara el acervo documental y enviara oficio a la Camara de Comercio de Casanare, para validar la existencia y representacion legal, con el fin de informar a la SED y darle cumplimiento a la ley.	se recopila, verifica, estudia, analiza, constata y valida la informacion reportada por la IE.
8	Casanare	Hato Corozal	IE INDIGENA LISA MANENI	CENTRAL	14/05/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Identificar,registro Cámaras Comercio-asociaciones,ligas,federaciones- confeder..padres familia de EE, jurisdicción,sujetos de Inspección- Vigilancia. Artículo 2.3.4.16 , Dec.1075 del 26 /05/15	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	16/06/2021	Se hizo actuacion virtual, reporta que no existe, no hay claridad de conformacion, ni constitucion legal, hay desconocimiento de la normatividad y funcionalidad de la misma, se brindo asistencia tecnica informada en relacion a la normatividad.	La rector de la I.E. informa que todo lo realizan por la comunidad indigena con una reglamentación especial. enviara oficio a la Camara de Comercio de Casanare, para validar la existencia y representacion legal.	se recopila, verifica, estudia, analiza, constata y valida la informacion reportada por la IE.
9	Casanare	Villanueva	FUNDACION EDUC DE ARTE INFANTIL MARIA MONTESSORI	CENTRAL	14/05/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Identificar,registro Cámaras Comercio-asociaciones,ligas,federaciones- confeder..padres familia de EE, jurisdicción,sujetos de Inspección- Vigilancia. Artículo 2.3.4.16 , Dec.1075 del 26 /05/15	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	13/05/2021	Se hizo actuacion virtual, reporta que no existe, existe es el consejo de padres. actualmente no hay claridad de constitucion, ni registro legal, hay desconocimiento de la normatividad y funcionalidad de la misma.	La directora del EE. se comprometio a revisar el acervo documental y enviar oficio a la Camara de Comercio de Casanare, para validar la existencia y registro, con el fin de informar a la SED y darle cumplimiento a la ley.	se recopila, verifica, estudia, analiza, constata y valida la informacion reportada por el EE.
10	Casanare	Aguazul	GIMNASIO SAN FRANCISCO DE ASIS	CENTRAL	26/08/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Identificar,registro Cámaras Comercio-asociaciones,ligas,federaciones- confeder..padres familia de EE, jurisdicción,sujetos de Inspección- Vigilancia. Artículo 2.3.4.16 , Dec.1075 del 26 /05/15	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	07/05/2021	Se hizo actuacion virtual, Se elaboro plan de ajuste, el tema se dio a conocer y aun no se ha reportado por parte del EE.	Se indagara, recopilara y verificara la informacion reportada.	se recopila, verifica, estudia, analiza, constata y valida la informacion reportada por el EE.
11	Casanare	La Salina	IE JORGE ELIECER GAITAN	CENTRAL	26/08/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Velar porque las Asociaciones de Padres de Familia den cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 1066 de 2015, en materia de organización y entrega de informes.	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	04/06/2021	Se hizo actuacion virtual, reporta haber existido hace 8 años para el proyecto de alimentación escolar, actualmente no existe, hay desconocimiento de la normatividad por ende no se le da cumplimiento.	El rector de la I.E. se comprometio a revisar el acervo documental y enviar todas las Actas de reuniones e informes, con el fin de informar a la SED en cumplimiento del Dto 1066 de 2015.	Se socializo para su implementación la Resolución 2166 del 15 de Diciembre de 2020. el 15-03-2021.
12	Casanare	Nunchía	IE SALVADOR CAMACHO ROLDAN	CENTRAL	26/08/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Velar porque las Asociaciones de Padres de Familia den cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 1066 de 2015, en materia de organización y entrega de informes.	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	25/05/2021	Se hizo actuacion virtual, reporta que no existe, el año pasado si teniamos asociacion pero sin legalizar. hay desconocimiento de la normatividad por ende no se le da cumplimiento.	La rectora de la I.E. se comprometio a revisar el acervo documental y enviar todas las Actas de reuniones e informes, con el fin de informar a la SED en cumplimiento del Dto 1066 de 2015.	Se socializo para su implementación la Resolución 2166 del 15 de Diciembre de 2020. el 15-03-2021.
13	Casanare	Tauramena	IE DEL LLANO	CENTRAL	26/08/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Velar porque las Asociaciones de Padres de Familia den cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 1066 de 2015, en materia de organización y entrega de informes.	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	20/05/2021	Se hizo actuacion virtual, hay desconocimiento de su existencia debido a que el Rector es nuevo, no hay claridad de conformacion, ni constitucion legal, hay desconocimiento de la normatividad y funcionalidad de la misma.	La rector de la I.E. se comprometio a revisar el acervo documental y enviar todas las Actas de reuniones e informes, con el fin de informar a la SED en cumplimiento del Dto 1066 de 2015.	Se socializo para su implementación la Resolución 2166 del 15 de Diciembre de 2020. el 15-03-2021.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL



HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2021

PLAN DE ACTUACIONES E INTERVENCIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-OTROS

VISITAS, ACTUACIONES O INTERVENCIONES PROGRAMADAS									RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS -Informes de Ejecución-			
NÚMERO DE ORDEN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SEDE ATENDIDA	FECHA PROGRAMADA	ACTIVIDADES DEL POAIV A EJECUTAR EN EL EE	SITUACIÓN A TRATAR	FUNCIONARIO RESPONSABLE	FECHA REAL DE LA ACTUACIÓN	SITUACIÓN ENCONTRADA O ACTUACIÓN REALIZADA	CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS ADQUIRIDOS	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN
14	Casanare	Villanueva	IE EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	CENTRAL	26/08/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Velar porque las Asociaciones de Padres de Familia den cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 1066 de 2015, en materia de organización y entrega de informes.	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	14/05/2021	Se hizo actuación virtual, Si existe pero no informan ni reportan actividades, manejan una cuenta independiente y es difícil el trato con ellos, no hay claridad de conformación, ni constitución legal, hay desconocimiento de la normatividad y funciones.	La rector de la I.E.se comprometio a revisar el acervo documental y enviar todas las Actas de reuniones e informes, con el fin de informar a la SED en cumplimiento del Dto 1066 de 2015.	Se socializo para su implementación la Resolución 2166 del 15 de Diciembre de 2020. el 15-03-2021.
15	Casanare	San Luis de Palenque	IE TECNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	CENTRAL	26/08/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Velar porque las Asociaciones de Padres de Familia den cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 1066 de 2015, en materia de organización y entrega de informes.	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	31/05/2021	Se hizo actuación virtual, reporta que no existe, no hay claridad de conformación, ni constitución legal, hay desconocimiento de la normatividad y funcionalidad de la misma, se brindo asistencia tecnica informada en relacion a la normatividad.	La rector de la I.E.se comprometio a revisar el acervo documental y enviar todas las Actas de reuniones e informes, con el fin de informar a la SED en cumplimiento del Dto 1066 de 2015.	Se socializo para su implementación la Resolución 2166 del 15 de Diciembre de 2020. el 15-03-2021.
16	Casanare	Pore	IE RAFAEL URIBE URIBE	CENTRAL	26/08/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Velar porque las Asociaciones de Padres de Familia den cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 1066 de 2015, en materia de organización y entrega de informes.	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	27/05/2021	Se hizo actuación virtual, reporta que no existe, no hay claridad de conformación, ni constitución legal, hay desconocimiento de la normatividad y funcionalidad de la misma, se brindo asistencia tecnica informada en relacion a la normatividad.	La rector de la I.E. se se comprometio a revisar el acervo documental y enviar todas las Actas de reuniones e informes, con el fin de informar a la SED en cumplimiento del Dto 1066 de 2015.	Se socializo para su implementación la Resolución 2166 del 15 de Diciembre de 2020. el 15-03-2021.
17	Casanare	Paz de Ariporo	IE INDIGENA YAMOTSINEMÜ	CENTRAL	26/08/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Velar porque las Asociaciones de Padres de Familia den cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 1066 de 2015, en materia de organización y entrega de informes.	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	09/06/2021	Se hizo actuación virtual, se brindo asistencia tecnica informada en relacion a la normatividad, no hay claridad de conformación, ni constitución legal, hay desconocimiento de la normatividad y funcionalidad de la misma.	La Coordinadora academica revisara el acervo documental, informa que todo lo realizan por la comunidad indigena con una reglamentación especial. Se compromete a enviar informe con el fin de reportar a la SED en cumplimiento del Dto 1066 de 2015.	Se socializo para su implementación la Resolución 2166 del 15 de Diciembre de 2020. el 15-03-2021.
18	Casanare	Hato Corozal	IE INDIGENA LISA MANENI	CENTRAL	26/08/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Velar porque las Asociaciones de Padres de Familia den cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 1066 de 2015, en materia de organización y entrega de informes.	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	16/06/2021	Se hizo actuación virtual, reporta que no existe, no hay claridad de conformación, ni constitución legal, hay desconocimiento de la normatividad y funcionalidad de la misma, se brindo asistencia tecnica informada en relacion a la normatividad.	La rector de la I.E. informa que todo lo realizan por la comunidad indigena con una reglamentación especial. Se compromete a enviar informe con el fin de reportar a la SED en cumplimiento del Dto 1066 de 2015.	Se socializo para su implementación la Resolución 2166 del 15 de Diciembre de 2020. el 15-03-2021.
19	Casanare	Villanueva	FUNDACION EDUC DE ARTE INFANTIL MARIA MONTESSORI	CENTRAL	26/08/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Velar porque las Asociaciones de Padres de Familia den cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 1066 de 2015, en materia de organización y entrega de informes.	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	13/05/2021	Se hizo actuación virtual, reporta que no existe, existe es el consejo de padres. actualmente no hay claridad de constitución, ni registro legal, hay desconocimiento de la normatividad y funcionalidad de la misma.	La directora del EE. se comprometio a revisar el acervo documental y enviar todas las Actas de reuniones e informes, con el fin de informar a la SED en cumplimiento del Dto 1066 de 2015.	Se socializo para su implementación la Resolución 2166 del 15 de Diciembre de 2020. el 10-03-2021.
20	Casanare	Aguazul	GIMNASIO SAN FRANCISCO DE ASIS	CENTRAL	20/10/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Velar porque las Asociaciones de Padres de Familia den cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 1066 de 2015, en materia de organización y entrega de informes.	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	07/05/2021	Se hizo actuación virtual, Se elaboro plan de ajuste, el tema se dio a conocer y aun no se ha reportado por parte del EE.	Se indagara, recopilara y verificara la información reportada.	Se socializo para su implementación la Resolución 2166 del 15 de Diciembre de 2020. el 10-03-2021.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL



HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2021

PLAN DE ACTUACIONES E INTERVENCIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-OTROS

VISITAS, ACTUACIONES O INTERVENCIONES PROGRAMADAS									RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS -Informes de Ejecución-			
NÚMERO DE ORDEN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SEDE ATENDIDA	FECHA PROGRAMADA	ACTIVIDADES DEL POAIV A EJECUTAR EN EL EE	SITUACIÓN A TRATAR	FUNCIONARIO RESPONSABLE	FECHA REAL DE LA ACTUACIÓN	SITUACIÓN ENCONTRADA O ACTUACIÓN REALIZADA	CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS ADQUIRIDOS	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN
21	Casanare	La Salina	IE JORGE ELIECER GAITAN	CENTRAL	20/10/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Ejercer el control sobre las acciones que las Asociaciones de Padres de Familia realizan en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones establecidas tanto para ellas, en el artículo 2.3.4.12, como para los establecimientos educativos, en el artículo 2.3.4.15 del Decreto 1075 de 2015, y en la Ley 1269 de 2008.	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	04/06/2021	Se hizo actuación virtual, Se elaboro plan de ajuste, se brindo asistencia técnica informada de la implementación de la resolución 2166 de 2020 en su PARTE VI Arts.58-61, se dio a conocer y aun no se ha reportado por parte de la IE.	La dirección administrativa de la SED adelanta proceso de expedición del acto administrativo para reglamentar el informe administrativo y financiero, periodicidad, forma de presentación y soportes que deben anexar las Asociaciones de padres de familia.	Se hara seguimiento y control al plan de ajuste conforme a la resolución 2166 de 2020.
22	Casanare	Nunchía	IE SALVADOR CAMACHO ROLDAN	CENTRAL	20/10/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Ejercer el control sobre las acciones que las Asociaciones de Padres de Familia realizan en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones establecidas tanto para ellas, en el artículo 2.3.4.12, como para los establecimientos educativos, en el artículo 2.3.4.15 del Decreto 1075 de 2015, y en la Ley 1269 de 2008.	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	25/05/2021	Se hizo actuación virtual, Se elaboro plan de ajuste, se brindo asistencia técnica informada de la implementación de la resolución 2166 de 2020 en su PARTE VI Arts.58-61, se dio a conocer y aun no se ha reportado por parte de la IE.	La dirección administrativa de la SED adelanta proceso de expedición del acto administrativo para reglamentar el informe administrativo y financiero, periodicidad, forma de presentación y soportes que deben anexar las Asociaciones de padres de familia.	Se hara seguimiento y control al plan de ajuste conforme a la resolución 2166 de 2020.
23	Casanare	Tauramena	IE DEL LLANO	CENTRAL	20/10/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Ejercer el control sobre las acciones que las Asociaciones de Padres de Familia realizan en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones establecidas tanto para ellas, en el artículo 2.3.4.12, como para los establecimientos educativos, en el artículo 2.3.4.15 del Decreto 1075 de 2015, y en la Ley 1269 de 2008.	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	20/05/2021	Se hizo actuación virtual, Se elaboro plan de ajuste, se brindo asistencia técnica informada de la implementación de la resolución 2166 de 2020 en su PARTE VI Arts.58-61, se dio a conocer y aun no se ha reportado por parte de la IE.	La dirección administrativa de la SED adelanta proceso de expedición del acto administrativo para reglamentar el informe administrativo y financiero, periodicidad, forma de presentación y soportes que deben anexar las Asociaciones de padres de familia.	Se hara seguimiento y control al plan de ajuste conforme a la resolución 2166 de 2020.
24	Casanare	Villanueva	IE EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	CENTRAL	20/10/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Ejercer el control sobre las acciones que las Asociaciones de Padres de Familia realizan en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones establecidas tanto para ellas, en el artículo 2.3.4.12, como para los establecimientos educativos, en el artículo 2.3.4.15 del Decreto 1075 de 2015, y en la Ley 1269 de 2008.	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	14/05/2021	Se hizo actuación virtual, Se elaboro plan de ajuste, se brindo asistencia técnica informada de la implementación de la resolución 2166 de 2020 en su PARTE VI Arts.58-61, se dio a conocer y aun no se ha reportado por parte de la IE.	La dirección administrativa de la SED adelanta proceso de expedición del acto administrativo para reglamentar el informe administrativo y financiero, periodicidad, forma de presentación y soportes que deben anexar las Asociaciones de padres de familia.	Se hara seguimiento y control al plan de ajuste conforme a la resolución 2166 de 2020.
25	Casanare	San Luis de Palenque	IE TECNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	CENTRAL	20/10/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Ejercer el control sobre las acciones que las Asociaciones de Padres de Familia realizan en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones establecidas tanto para ellas, en el artículo 2.3.4.12, como para los establecimientos educativos, en el artículo 2.3.4.15 del Decreto 1075 de 2015, y en la Ley 1269 de 2008.	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	31/05/2021	Se hizo actuación virtual, Se elaboro plan de ajuste, se brindo asistencia técnica informada de la implementación de la resolución 2166 de 2020 en su PARTE VI Arts.58-61, se dio a conocer y aun no se ha reportado por parte de la IE.	La dirección administrativa de la SED adelanta proceso de expedición del acto administrativo para reglamentar el informe administrativo y financiero, periodicidad, forma de presentación y soportes que deben anexar las Asociaciones de padres de familia.	Se hara seguimiento y control al plan de ajuste conforme a la resolución 2166 de 2020.
26	Casanare	Pore	IE RAFAEL URIBE URIBE	CENTRAL	20/10/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Ejercer el control sobre las acciones que las Asociaciones de Padres de Familia realizan en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones establecidas tanto para ellas, en el artículo 2.3.4.12, como para los establecimientos educativos, en el artículo 2.3.4.15 del Decreto 1075 de 2015, y en la Ley 1269 de 2008.	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	27/05/2021	Se hizo actuación virtual, Se elaboro plan de ajuste, se brindo asistencia técnica informada de la implementación de la resolución 2166 de 2020 en su PARTE VI Arts.58-61, se dio a conocer y aun no se ha reportado por parte de la IE.	La dirección administrativa de la SED adelanta proceso de expedición del acto administrativo para reglamentar el informe administrativo y financiero, periodicidad, forma de presentación y soportes que deben anexar las Asociaciones de padres de familia.	Se hara seguimiento y control al plan de ajuste conforme a la resolución 2166 de 2020.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL



HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2021

PLAN DE ACTUACIONES E INTERVENCIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-OTROS

VISITAS, ACTUACIONES O INTERVENCIONES PROGRAMADAS									RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS -Informes de Ejecución-			
NÚMERO DE ORDEN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SEDE ATENDIDA	FECHA PROGRAMADA	ACTIVIDADES DEL POAIV A EJECUTAR EN EL EE	SITUACIÓN A TRATAR	FUNCIONARIO RESPONSABLE	FECHA REAL DE LA ACTUACIÓN	SITUACIÓN ENCONTRADA O ACTUACIÓN REALIZADA	CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS ADQUIRIDOS	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN
27	Casanare	Paz de Ariporo	IE INDIGENA YAMOTSINEMÜ	CENTRAL	20/10/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Ejercer el control sobre las acciones que las Asociaciones de Padres de Familia realizan en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones establecidas tanto para ellas, en el artículo 2.3.4.12, como para los establecimientos educativos, en el artículo 2.3.4.15 del Decreto 1075 de 2015, y en la Ley 1269 de 2008.	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	09/06/2021	Se hizo actuación virtual, Se elaboro plan de ajuste, se brindo asistencia tecnica informada de la implementacion de la resolución 2166 de 2020 en su PARTE VI Arts.58-61, se dio a conocer y aun no se ha reportado por parte de la IE.	La direccion administrativa de la SED adelanta proceso de expedicion del acto administrativo para reglamentar el informe administrativo y financiero, peridiosidad, forma de presentacion y soportes que deben anexar las Asociaciones de padres de familia.	Se hara seguimiento y control al plan de ajuste conforme a la resolución 2166 de 2020.
28	Casanare	Hato Corozal	IE INDIGENA LISA MANENI	CENTRAL	20/10/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Ejercer el control sobre las acciones que las Asociaciones de Padres de Familia realizan en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones establecidas tanto para ellas, en el artículo 2.3.4.12, como para los establecimientos educativos, en el artículo 2.3.4.15 del Decreto 1075 de 2015, y en la Ley 1269 de 2008.	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	16/06/2021	Se hizo actuación virtual, Se elaboro plan de ajuste, se brindo asistencia tecnica informada de la implementacion de la resolución 2166 de 2020 en su PARTE VI Arts.58-61, se dio a conocer y aun no se ha reportado por parte de la IE.	La direccion administrativa de la SED adelanta proceso de expedicion del acto administrativo para reglamentar el informe administrativo y financiero, peridiosidad, forma de presentacion y soportes que deben anexar las Asociaciones de padres de familia.	Se hara seguimiento y control al plan de ajuste conforme a la resolución 2166 de 2020.
29	Casanare	Villanueva	FUNDACION EDUC DE ARTE INFANTIL MARIA MONTESSORI	CENTRAL	20/10/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Ejercer el control sobre las acciones que las Asociaciones de Padres de Familia realizan en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones establecidas tanto para ellas, en el artículo 2.3.4.12, como para los establecimientos educativos, en el artículo 2.3.4.15 del Decreto 1075 de 2015, y en la Ley 1269 de 2008.	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	13/05/2021	Se hizo actuación virtual, Se elaboro plan de ajuste, se brindo asistencia tecnica informada de la implementacion de la resolución 2166 de 2020 en su PARTE VI Arts.58-61, se dio a conocer y aun no se ha reportado por parte del EE.	La direccion administrativa de la SED adelanta proceso de expedicion del acto administrativo para reglamentar el informe administrativo y financiero, peridiosidad, forma de presentacion y soportes que deben anexar las Asociaciones de padres de familia.	Se hara seguimiento y control al plan de ajuste conforme a la resolución 2166 de 2020.
30	Casanare	Aguazul	GIMNASIO SAN FRANCISCO DE ASIS	CENTRAL	20/10/2021	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Ejercer el control sobre las acciones que las Asociaciones de Padres de Familia realizan en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones establecidas tanto para ellas, en el artículo 2.3.4.12, como para los establecimientos educativos, en el artículo 2.3.4.15 del Decreto 1075 de 2015, y en la Ley 1269 de 2008.	YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA-BLADIMIR ARIAS PINEDA	07/05/2021	Se hizo actuación virtual, Se elaboro plan de ajuste, se brindo asistencia tecnica informada de la implementacion de la resolución 2166 de 2020 en su PARTE VI Arts.58-61, se dio a conocer y aun no se ha reportado por parte del EE.	La direccion administrativa de la SED adelanta proceso de expedicion del acto administrativo para reglamentar el informe administrativo y financiero, peridiosidad, forma de presentacion y soportes que deben anexar las Asociaciones de padres de familia.	Se hara seguimiento y control al plan de ajuste conforme a la resolución 2166 de 2020.

Elaboró: Grupo de Inspección y Vigilancia
 Ruth Mogollon Rodriguez
 Lisette Martinez Botia
 Gisela Castro Hernandez
 Yolima Andrea Rojas Cardenas
 Jorge Wilson Ramirez Mendivelson
 Jhonny Alexander Silva Cristancho

Revisó: Marlen Rocio Alfonso Angel
 Líder de Inspección y vigilancia

Aprobó: Comité Directivo
 Sesión 30 de Junio de 2021.